

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****678** *ARAGONESA DE HARINAS, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 27 de Diciembre de 2016 ha acordado reducir el capital social de ARAGONESA DE HARINAS, S.A. en la cantidad de 90.105,- Euros con el fin de amortizar las 15.000 acciones, números 25.001 al 40.000, ambos inclusive, en autocartera y al objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de régimen de acciones propias, quedando totalmente amortizadas, sin devolución de aportaciones.

A los efectos del artículo 335,c) de la Ley de Sociedades de Capital, ha quedado dotada una reserva por el importe nominal del valor de las acciones amortizadas, por lo que queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a esta reducción.

Alguaire (Leida), 29 de diciembre de 2016.- Don Luis Regany Reñé y Don Juan Regany Reñé, Administradores mancomunados.

ID: A170008836-1